



# I PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDÚJAR



OBJETIVOS DE  
DESARROLLO  
SOSTENIBLE



Ciudades  
Amigas  
de la Infancia



## **EQUIPO DE COORDINACIÓN, ELABORACIÓN Y DISEÑO DEL PLAN**

**Dirección Política:** Alma M<sup>a</sup> Cámara Ruano y Josefa Jurado Huertas.

**Coordinación Técnica:** Manuela Serrano Mena y M<sup>a</sup> del Carmen Bellido Muñoz.

### **Órgano de Coordinación Interna:**

#### **- Concejalía de Igualdad y Bienestar Social**

M<sup>a</sup> del Carmen Bellido Muñoz, Jefa de Servicio de Servicios Sociales.  
Juan García Arjona, Jefe de Sección Intervención de Familias.

#### **- Educación**

Manuela Serrano Mena, Jefa de Sección Educación.

#### **- Servicios, Infraestructuras urbanas, Urbanismo**

Antonio Domínguez Garrido, Jefe Servicio Obras.

#### **- Medio Ambiente**

Alberto Puig Higuera, Jefe de Sección de Medioambiente.

#### **- Presidencia y Dirección estratégica**

Juan Carlos Godoy Luque, Gerente de Presidencia y Dirección Estratégica.

#### **- Deporte, Ocio y Tiempo libre**

Guillermo Mena Cruz, Técnico de Gestión de Deportes.

#### **- Juventud**

M<sup>a</sup> Luisa Civantos Torres, Jefa Negociado Juventud

#### **- Promoción y Formación (Europe Direct Andújar)**

Jaime Toribio Moreno, Administrativo Europe Direct.

#### **- Cultura, Biblioteca Municipal**

María del Carmen Mármol Collado, Jefa del Área de Cultura.  
Luz del Mar López Burell, Técnica de Biblioteca.

#### **- Participación Ciudadana**

Juan Carlos Godoy Luque, Gerente de Presidencia y Dirección Estratégica.

Nuestro agradecimiento a los profesionales de las diferentes Áreas Municipales, a la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Jaén, así como a los niños y niñas del Consejo Local de la Infancia y a los Concejales del Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

# ÍNDICE

<b>1.- INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2.- FUNDAMENTACIÓN.....</b>	<b>4</b>
2.1.- Marco Legal:.....	4
2.1.1.- A nivel Internacional.....	4
2.1.2.- A nivel Nacional.....	5
2.1.3.- A nivel Autonómico.....	5
2.2.- Principios fundamentales del Plan de Infancia:.....	6
2.2.1.- No discriminación.....	7
2.2.2.- Interés superior de niñas y niños.....	7
2.2.3.- Supervivencia y desarrollo infantil.....	7
2.2.4.- Participación.....	7
2.2.5.- Globalidad.....	7
2.2.6.- Transversalidad.....	7
<b>3. OBJETIVOS.....</b>	<b>7</b>
3.1.- Objetivo General.....	7
3.2.- Objetivos Específicos.....	7
3.3.- Objetivos derivados de la nueva situación sanitaria COVID-19.....	8
<b>4. METODOLOGÍA.....</b>	<b>8</b>
<b>5. TEMPORALIZACIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>6. PLANIFICACIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>7. PRESUPUESTO.....</b>	<b>90</b>
<b>8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>91</b>

# 1.- INTRODUCCIÓN

## “Andújar, Ciudad Amiga de la Infancia”

Como Alcalde de la ciudad de Andújar, es para mí todo un honor presentar este Plan Local de Infancia y Adolescencia que se dirige a todas las personas entre 0 y 18 años y que se implantará en nuestro municipio desde el presente año hasta 2024 y que es la culminación de un largo y riguroso trabajo técnico, partiendo de lo establecido en el artículo 37 de nuestra Constitución Española donde se afirma que: “los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia y los niños y niñas gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos” y en la Convención sobre los Derechos del Niño ratificada en 1990, fecha desde la cual los diferentes gobiernos se comprometen a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y económicas para garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de los niños y niñas.

Dicho Plan conforma un objetivo estratégico del Ayuntamiento de Andújar, dado que integra en el mismo a todas las Áreas municipales requiriendo para su implementación la continuidad de un trabajo transversal que desde hace décadas se viene realizando en nuestra ciudad y que aporta importantes medidas y ambiciosos objetivos para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y los adolescentes andujareños dotándolo de todos los recursos necesarios para ello.

El Ayuntamiento como administración más cercana, aprobará en Pleno el Plan de Infancia y Adolescencia con el que liderará el impulso de políticas públicas dirigidas a este colectivo, en los próximos cuatro años en colaboración con otras administraciones, asociaciones educativas y entidades sociales.

El Plan Municipal de Infancia y adolescencia parte de un análisis de la realidad de la infancia y adolescencia en el municipio, pero con la vocación de trascender las respuestas puntuales para sentar las bases de un modelo de ciudad pensado y configurado para la ciudadanía del futuro, en el que los valores de convivencia, integración, igualdad, tolerancia, respeto a la diferencia, solidaridad, sostenibilidad y accesibilidad universal sean algo más que palabras, para definir un modo de ser y de estar.

El Plan se plantea desde la perspectiva de la prevención para proponer estrategias y acciones dirigidas a promover las modificaciones sociales necesarias para evitar o atenuar situaciones o problemas referidos a la población infantil, pero también desde un planteamiento de protección y promoción de aquellos que pueden encontrarse actualmente en alguna de esas situaciones.

Nuestro Ayuntamiento, consciente del importante papel que juega en el futuro de la sociedad y de la difícil situación que estamos viviendo, no cesa de fomentar la participación de los menores en actividades que repercutan en un futuro menor para estos.

Este Plan Integral que presentamos es el reflejo de nuestro compromiso con los niños, niñas y los adolescentes de nuestra ciudad; supone un nuevo punto de partida que estará dotado de presupuesto para que se pueda llevar a buen término y donde participen de forma transversal distintas Áreas Municipales, desde la Cultura al Urbanismo, o desde Medio Ambiente a Deportes

o Juventud, para así este sector tan importante de nuestra sociedad vea satisfechas sus necesidades, sus inquietudes y sus derechos , y al mismo tiempo, consigamos el logro de involucrarlos, mediante su participación, en las decisiones y el desarrollo de nuestra ciudad.

Nuestro Ayuntamiento optimizará los recursos existentes para implementar este Plan Integral, y para ello, una vez analizado con rigor su actual situación en la sociedad andujareña, vamos a hacer realidad acciones concretas en diferentes Áreas Municipales, para que así la respuesta sea más integral, más diversa y más participativa.

Este nuevo Plan Municipal acompañará a nuestros menores con actividades en las que primarán la seguridad, la participación y la prevención, dentro de un marco de convivencia nuevo, pero en la confianza de que sumamos experiencias y valores enriquecedores para el desarrollo personal de cada participante. Se trata también de cubrir las necesidades infantiles para eliminar la desigualdad de nuestros menores, siendo conscientes de que estas necesidades son físicas, psicológicas, emocionales, educativas y sociales; el intervenir sobre estos contextos, es el modo de atajar las desigualdades entre nuestros menores.

En esta planificación encontramos múltiples recursos y programas, de esta forma, con la participación de todos, haremos de Andújar un mejor lugar donde vivir, donde los ciudadanos, niños, niñas y adolescentes incluidos, sean protagonistas de la vida social de su ciudad.

Desde este convencimiento, que deseo ver compartido, invito y animo a la ciudadanía a participar en este nuevo Plan de la Infancia y Adolescencia.

## 2.- FUNDAMENTACIÓN

### 2.1.- Marco legal:

En todo documento que invite a la intervención de los poderes públicos en materia de protección de una determinada población, se hace necesaria la justificación legal de la capacidad de dicha intervención de ese poder público.

En el caso que nos ocupa, para poder proteger a los menores, los poderes públicos cuentan con unas normas jurídicas que respaldan dichas intervenciones de protección.

Estas normas jurídicas van desde las normativas internacionales hasta las locales, pasando por las nacionales y autonómicas.

Así pues, para el Plan Local de Infancia y Adolescencia, se cuenta con la siguiente justificación legal que lo avala:

#### a) Normativa internacional.

- La Declaración de Ginebra de 1.924 de la Sociedad de Naciones fue el primer anuncio sobre los derechos de los niños y niñas que se deben tener presente para la adecuada protección de estos. Además, también se explica la responsabilidad del resto de la población en esta protección.
- Más adelante, en la Convención de los Derechos del Niño (1.989), se recogen todos los derechos de los menores para su adecuado desarrollo. España firmó dicha Convención el 26 de enero de 1.990 y la ratificó el 30 de noviembre del mismo año. En este documento aparecen reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones, dictámenes, convenios, etc., que hacen referencia a la

protección contra la explotación, el abuso sexual, la pornografía infantil, responsabilidad parental, etc.

**b) Normativa nacional.**

- La Constitución Española, en su artículo 39.2 indica que: “Los poderes públicos aseguran, asimismo, la protección integral de los hijos, iguales éstos ante la ley con independencia de su filiación, y de las madres, cualquiera que sea su estado civil. La ley posibilitará la investigación de la paternidad”. Igualmente, en el mismo artículo, punto 4, encontramos lo siguiente: “Los niños y niñas gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos”.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor.
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio y Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia. La principal característica de estas dos leyes, es que establecen criterios para preservar el interés superior el menor.
- Ley 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de los menores (12/01/2000): viene a dar repuesta a la exigencia planteada por la ley orgánica 10/1995, que aprueba el Código Penal, al fijar la edad penal en los 18 años. Asienta el principio de que en la responsabilidad penal de los menores se ha de actuar con medidas, si bien formalmente penales, materialmente educativas y atribuye a la comunidad autónoma la competencia para ejecutar las medidas impuestas.
- Por otra parte, el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de abril de 2013, en el objetivo específico 1.2, “Mejora de las políticas de infancia y su impacto a través de la cooperación”, nos encontramos con la medida 1.2.2., que hace referencia a los planes autonómicos y locales; reza así: “Impulsar la elaboración de planes autonómicos y locales de infancia y adolescencia, incluyendo recursos específicos (humanos y materiales) para su ejecución y realizar un análisis de los contenidos de estos Planes, así como evaluar y difundir las buenas prácticas que de ellos se deriven”. Es decir, el PENIA ya establece como uno de los muchos objetivos que plantea, que las corporaciones locales realicen sus propios planes locales en relación a la infancia y adolescencia.

**c) Legislación autonómica.**

- Estatuto de Autonomía para Andalucía, dentro del Título I dedicado a los Derechos sociales, deberes y políticas públicas, en el Capítulo II, artículo 18, reconoce a las personas menores el derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía la protección y la atención integral necesarias para el desarrollo de su personalidad y para su bienestar en el ámbito familiar, escolar y social, así como a percibir las prestaciones sociales que establezcan las leyes. De igual modo, el Texto dispone que el beneficio de niños y niñas primará en la interpretación y aplicación de la legislación dirigida a éstos.
- Ley 1/1998, de 20 de Abril, de los Derechos y la Atención al Menor, constituye el encuadre sobre el Sistema de protección de los menores en la Comunidad Andaluza. Especialmente significativo para nuestro propósito, es la temática que hace referencia a la colaboración y cooperación entre las distintas Administraciones para la adecuada protección del menor. Es en esta Ley, donde encontramos la

principal referencia a los Planes Integrales de Infancia: Disposición Adicional Tercera, según la cual, se insta a la Junta de Andalucía a la elaboración de dichos planes.

- II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020. Este Plan contempla varias áreas de acción con varias líneas estratégicas y viene a decirnos que está fundamentado en unos principios que pueden resumirse en el deseo legal a un sistema de atención que en todas las políticas y en todos los municipios de Andalucía.
- Acuerdo Institucional por la Infancia y la Adolescencia. El 20 de noviembre de 2017, el Ayuntamiento de Andújar, junto con otros municipios de la provincia de Jaén, firmó un acuerdo institucional por la infancia y la adolescencia, en el que en los acuerdos se establece, entre otros: “Apoyar y fomentar la elaboración de planes de infancia, en el nivel provincial y local, en los que se establezcan las prioridades y metas basadas en la necesidades específicas, y que permitan el diseño de acciones preventivas que posibiliten que los niños y las niñas puedan crecer en un entorno familiar y social, en armonía y sin violencia”.
- La Ley 9/2019, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, establece en varios de sus artículos la necesaria protección de los menores por la administración pública, tanto en sus derechos como en la capacidad de participar en la toma de decisiones que les incumbe para su desarrollo futuro.
- Respecto a los servicios educativos, cabe destacar la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que contiene protocolos de actuación en materia de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género, identidad de género, ciberacoso y agresiones al profesorado y personal no docente.
- Destacar la Ley 7/2007, de 27 de diciembre, de participación ciudadana de Andalucía, que en su artículo 54 recoge que las administraciones públicas andaluzas promoverán la participación de la infancia a través de los órganos de participación compuestos por niños y niñas.
- A nivel competencial, destacar al Consejo Escolar de Andalucía y al Observatorio para la Convivencia Escolar, ambos impulsan la participación infantil en asuntos educativos, al igual que el Consejo Escolar Municipal.
- Por último, resaltar la relevancia a nivel municipal de la Orden de 19 de noviembre de 2005, de modificación de la Ley de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar en Andalucía. Ambas normas desarrollan el Acuerdo de 25 de noviembre de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.

## 2.2.- Principios fundamentales del Plan de infancia:

El presente Plan de infancia y adolescencia se basa en los principios de la convención sobre los derechos del niño, (CDN) que en 1989 la asamblea general de las naciones unidas proclamó con el objetivo de garantizar la promoción y protección de todos los derechos de los niños y niñas, y ratificada por España el 30/11/1990.

2.2.1.-**No discriminación (Art. 2 CDN):** por el que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, niñas y adolescentes sin distinción alguna.

2.2.2.-**Interes superior de niños y niñas (Art.3 CDN):** por el que se ha de asegurar la protección y cuidado que precisan para su desarrollo y bienestar.

2.2.3.- **Supervivencia y desarrollo infantil (Art. 6 CDN):** por el que todos los derechos deben diseñarse y ejecutarse con el eje de garantizar la supervivencia y el desarrollo infantil en todos sus aspectos.

2.2.4.- **Participación (Art. 12 CDN):** que plantea la formación de niñas y niños en la participación activa y responsable, en armonía con su derecho a asumir un papel protagonista en su entorno. A las niñas y niños debe garantizarles la oportunidad de participar en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las personas adultas.

2.2.5.- **Globalidad:** Entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionadamente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

2.2.6.- **Transversalidad:** Como perspectiva necesaria para la aplicación global e integradora de las políticas públicas destinadas a la infancia y la adolescencia.

### 3.-OBJETIVOS:

#### 3.1.- Objetivo general:

El principal objetivo del I Plan Integral Municipal de Infancia y Adolescencia del municipio de Andújar, es el de garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de la infancia y adolescencia andujareña, teniendo en cuenta la diversidad de los menores de 18 años, fijando actuaciones que de forma integral permitan el pleno desarrollo de las capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales, para que los niños y las niñas puedan vivir en un entorno saludable, aumentando su bienestar y calidad de vida.

#### 3.2.- Objetivos específicos:

- Impulsar y fomentar acciones y generar los recursos necesarios para la atención a la infancia y adolescencia en las vertientes preventivas, de promoción y protección que reduzcan la incidencia y prevalencia de situaciones de riesgo.
- Promover la participación, real y efectiva, como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho a los niños, niñas y adolescentes de Andújar.
- Impulsar acciones que favorezcan el desarrollo integral de los menores y el fomento de valores como el respeto, la responsabilidad, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad entre hombres y mujeres, y la no discriminación.
- Promover estudios, investigaciones y sistemas de registro de la información, para tener un conocimiento de la realidad de la infancia y adolescencia andujareña.

-Impulsar y favorecer la coordinación interinstitucional de todas las Entidades públicas y privadas, que intervienen en el sector de la infancia y adolescencia, y muy especialmente de las Áreas y/o Concejalías del Ayuntamiento de Andújar.

-Dinamizar los mecanismos formales de coordinación que faciliten la participación de la infancia y la adolescencia.

### 3.3.- Objetivos derivados de la nueva situación sanitaria, COVID-19.

- Formar a los profesionales de cada ámbito que pertenezcan a los departamentos que hemos mencionado anteriormente para tener constancia de las medidas y los protocolos de actuación.
- Dar a conocer la problemática que acarrea esta situación no sólo a nivel de salud sino económica, laboralmente, y que afecta sobre todo a las familias más vulnerables, con menores a cargo y adolescentes.
- Dotar a los profesionales con recursos para que puedan hacer frente ante esta problemática, no sólo como profesionales de cada uno de los servicios prestados sino como personas que están a cargo y hacen frente durante esta situación.

## 4.-METODOLOGÍA

Para la elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia se ha seguido una metodología en dos fases: por un lado, la elaboración del diagnóstico y por otro lado, la confección del propio Plan Local en sí, el cual se basa en el primer paso, el diagnóstico.

- a) El diagnóstico para el Plan Local.
- b) Elaboración del Plan Local.

Para la elaboración del diagnóstico se han realizado una serie de actividades de detección y análisis de la situación de la Infancia y Adolescencia en Andújar, tanto desde el punto de vista de los propios menores como desde la perspectiva de los adultos y profesionales relacionados con este sector de población.

También se han recogido datos e información a partir de la observación directa y registro de los propios menores. La metodología ha sido multidisciplinar y participativa.

Se ha procurado analizar y organizar toda la información volcada, estableciendo prioridades y llegando a reflejar situaciones que pueden ser mejoradas a partir de esta detección y las consiguientes propuestas de mejora. No solo se ha hecho el trabajo de diagnóstico y detección, tan importante, sino también propuestas de mejora que pudieran ayudar a paliar dichas deficiencias.

En la descripción se presenta información y datos recopilados de diversas fuentes y del órgano de coordinación interna, referentes a aspectos geográficos, demográficos, económicos, de salud, ambientales, de ocio, cultura y deporte, de servicios sociales y educación. En la elaboración se ha tenido en cuenta lo más significativo de los indicadores contenidos en la Herramienta de gestión de la información de Ciudades Amigas de la Infancia (plataforma on-line), habilitada para la IX convocatoria de reconocimiento al que el municipio de Andújar concurre; así como otros indicadores utilizados en las diferentes Áreas Municipales que trabajan el ámbito de la Infancia y Adolescencia. La información recopilada en este documento permite y facilita la planificación de políticas públicas y la participación ciudadana, y en definitiva la aplicación y consecución de las metas establecidas en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Sin embargo, al tratarse de un espacio y contexto local algunos de los datos son de gran dificultad obtenerlos, al carecer de los instrumentos necesarios. Esta situación de datos insuficientes se ha tratado de compensar con la información disponible en el gobierno local y asumir el desafío de la utilización de indicadores sobre las acciones públicas en niños y niñas y adolescentes para poder medir en un futuro nuevas acciones de CAI y las propias que resulten del Plan Local de Infancia, al objeto de valorar de manera adecuada cual es la situación de un colectivo de tanta importancia en la realidad actual y futura de la infancia en Andújar.

A partir de todo el conjunto de información recopilada se ha llevado a cabo una valoración de la misma a través de la técnica DAFO, en cuya elaboración han participado los miembros del órgano de participación interna, externa y de participación infantil y también hemos implicado a representantes de otras áreas municipales.

Una vez que se realizó el diagnóstico, procedimos a la elaboración del propio Plan Local. Para la planificación de dicho Plan, se han tenido en cuenta los criterios de globalidad (participación de todas las áreas del Ayuntamiento), racionalidad (rentabilizar recursos y evitar duplicidades) y transversalidad (coordinación de las diferentes áreas). Finalmente, y como aspecto más importante y que está directamente relacionado con el Artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño, se ha seguido una metodología participativa, fomentando antes (análisis y diagnóstico) y durante (diseño del Plan) la expresión de las opiniones de las niñas, niños y adolescentes y tenidas en cuenta para elaborar este Plan, a través del órgano de participación (Consejo Local de Infancia y Adolescencia).

Teniendo presentes estos principios y tras el diagnóstico, se procedió al envío de la matriz de actuaciones/actividades a las diferentes áreas locales, con el fin de que establecieran: los objetivos generales para cada área, sus objetivos específicos, actuaciones para llevarlos a cabo, indicadores de evaluación, recursos necesarios y temporalización.

Posteriormente, cada área cumplimentó estas matrices y fueron remitidas al área coordinadora del Plan. Seguidamente, se procedió a recabar información de las diferentes dependencias del Ayuntamiento para conocer qué presupuesto estimado sería necesario para poder realizar las actividades propuestas.

Y con toda esta información, nos pusimos mano a la obra con la redacción del Plan Local.

Por último, con la matriz de objetivos, actividades, etc., de cada Área municipal nos dispusimos a comprobar si contemplaba los objetivos de desarrollo sostenible; dato este que se recoge en el epígrafe “6. Planificación”.

## 5.- TEMPORALIZACIÓN

El presente Plan tiene una duración de cuatro años (2021-2024), con una evaluación intermedia a los dos años de su puesta en marcha.

En su mayor parte las acciones recogidas en el Plan se van a desarrollar de forma continuada durante todo el periodo de vigencia del mismo, formando parte de la planificación anual de cada uno de los servicios responsable de su ejecución material.

Obviamente, algunas de las actuaciones previstas tienen un periodo de ejecución temporal limitado o puntual, más allá de que formen parte de planes de actuación más amplios dirigidos a la resolución de otras problemáticas o la atención en el Plan con la movilidad, la edificación de parques y jardines o la atención a personas con discapacidad, en cuyo caso, las actuaciones y los plazos previstos están vinculados a las correspondientes planificaciones.

Por otra parte, durante los cuatro años de vigencia del Plan, es muy probable que se incorporen nuevas acciones y medidas que no han podido ser previstas en la redacción actual, derivadas de nuevas necesidades detectadas, durante la propia ejecución de las medidas previstas o por la puesta de marcha de nuevas líneas de trabajo producidas por la aprobación de nueva normativa o Planes nacionales/autonómicos o nuevas líneas de financiación de otras administraciones que incidan de modo directo sobre la intervención con la población infantil y adolescente.

## 6.- PLANIFICACIÓN

El Plan se estructura por Áreas de actuación definidas en función de la actividad de la población infantil/juvenil independientemente del departamento o áreas municipales responsables de su desarrollo y posterior evaluación.

Cada una de las áreas de actuación establece un número variable de objetivos generales, cada uno de los cuales se desglosa en varios objetivos específicos y cada uno de estos en un número variable de acciones a desarrollar para su cumplimiento. Las actuaciones en su mayoría están programadas para los próximos cuatro años, otras son continuidad de las políticas municipales emprendidas por este Ayuntamiento desde hace décadas.

## ÁREA: SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS URBANAS, URBANISMO

### OBJETIVO GENERAL (ODS.6,7,9,11)

Informar, sensibilizar y crear conciencia de la importancia de los trabajos que se realizan desde esta área municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<p><b>SERVICIOS MUNICIPALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumbrado público</li> <li>- Abastecimiento saneamiento</li> <li>- Depuración</li> <li>- Mantenimiento y conservación de Centros Educativos de Infantil y Primaria</li> <li>- Montaje y desmontaje de eventos</li> </ul> <p><b>INFRAESTRUCTURAS URBANAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Viario Público</li> </ul> <p><b>URBANISMO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planeamiento de la ciudad</li> <li>- Protección del conjunto histórico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita al pantano del Rumblar y ETAP consorcio del Rumblar y Andújar</li> <li>- Taller de diseño del espacio urbano</li> <li>- Planificación de la ciudad</li> <li>- Visita al conjunto histórico</li> <li>- Puesta a punto de todos los centros docentes Públicos de la localidad (12)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación</li> <li>- Interés personal</li> <li>- Importancia comunitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transporte</li> <li>- Picnic</li> <li>- Pizarra, pupitres, papel A2, lapices de color, reglas, etc</li> <li>- Personal de turismo para explicación histórica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita pantano: 1 día</li> <li>- Taller diseño: 3 ó 4 horas</li> <li>- Planificación de la ciudad: charla</li> <li>- Visita al conjunto histórico: 1 mañana</li> </ul>

## ÁREA: MEDIOAMBIENTE

### OBJETIVO GENERAL (ODS.3,7,9,11,12,13,14,15)

Conocer la importancia de las zonas verdes para la mejora de la calidad de vida de las niñas/os de Andújar

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
-Tomar conciencia sobre la importancia que tienen las zonas verdes en nuestra vida	- Talleres sobre la importancia de nuestros parques, hacer un buen uso de los mismos, respetar el mobiliario urbano, etc	- Número de menores  -Nivel de satisfacción  -Grado de consecución de los objetivos	-Centros educativos  -Diferentes estancias municipales para realizar los trabajos	- Durante todo el curso escolar
- Conocer la historia de nuestros parques y evolución en el tiempo	- Visita a las diferentes zonas verdes del municipio	- Número de visitas		
-Valorar la biodiversidad de especies de fauna y flora presentes en las zonas verdes del municipio  -Hacerlas más funcionales y atractivas para los niños, niñas y jóvenes	- Remodelar parques y zonas verdes con criterios sostenibles, ecológicos y ocio sostenible	- Número de participantes		

## OBJETIVO GENERAL (ODS.3,7,9,11,12,13,14,15)

Conocer la problemática del cambio climático y conocer sus consecuencias a corto y medio plazo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
-Generar cultura climática y energética en los adolescentes para suscitar conocimientos en ellos, facilitando herramientas e instrumentos que nos ayuden a combatir el cambio climático de manera individual y colectiva	-Visita a la Oficina Municipal para el Climas y la Energía de Andújar (OMCEA)	- Número de visitas	- Centros educativos - Diferentes estancias municipales para realizar los trabajos - OMCEA	- Durante todo el curso escolar
-Aprender a gestionar sus consumos haciendo un uso más eficiente de las mismas	-Talleres sobre ahorro energético y consumo responsable	-Número de menores -Nivel de satisfacción -Grado de consecución de los objetivos		
-Generar planes de ahorro energético para los colegios	-Proyecto/campaña sobre reducir la huella de carbono desde el colegio	-Número de participantes		

## OBJETIVO GENERAL (ODS.3,,7,9,11,12,13,14,15)

Conocer la importancia del ecosistema que presenta nuestro Parque Natural

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estudiar la historia del Parque Natural Sierra de Andújar</li> <li>-Conocer la geografía, geología, paisaje, fauna y flora al mismo tiempo</li> <li>-Entender el valor ecológico de nuestro parque para la sensibilización y buenas prácticas en su conservación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Rutas interpretadas por el parque</li> <li>-Talleres en el aula sobre el parque natural</li> <li>-Visita al cercado de Ciprés</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de visitas</li> <li>- Número de participantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centros educativos</li> <li>- Diferentes estancias municipales para realizar los trabajos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante todo el curso escolar</li> </ul>

## OBJETIVO GENERAL (ODS.3,7,9,11,12,13,14,15)

Sensibilizar y concienciar sobre la importancia del reciclaje.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Aprender a seleccionar y reducir que generamos en la vida diaria, ya sean en los centros escolares, en casa o fuera de ella	- Talleres prácticos de reciclaje - Visita al punto limpio	- Número de menores - Nivel de satisfacción - Grado de consecución de los objetivos	-Centros educativos -Diferentes estancias municipales para realizar los trabajos -Visita a una planta de reciclaje y punto limpio	-Durante todo el curso escolar
- Ahorrar recursos naturales y modificar hábitos de consumos	- Campaña para eliminar el consumo de plástico en nuestras vidas -Visita a una planta de reciclaje			
- Realización de juguetes u objetos con materiales reciclados y reutilizados	- Exposición de objetos realizados por las alumnas/os en el día Mundial del Medio Ambiente			

# OBJETIVO GENERAL (ODS.3,7,9,11,12,13,14,15)

Promover una alimentación saludable y sostenible

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Conocer el origen de los alimentos y la importancia de consumir producto local	- Visita a huertos sostenibles del municipio	- Número de visitas	- Centros educativos  - Diferentes estancias municipales para realizar los trabajos	- Durante todo el curso escolar
- Recorrer el camino de los alimentos, desde la granja a la mesa: cultivar, cosechar y preparar la comida	- Huertos escolares o urbanos	- Número de menores  - Nivel de satisfacción	- Visitas a huertos urbanos	
- Desarrollar una dieta equilibrada, conocer la frecuencia del consumo de los diferentes grupos de alimentos, prevenir la obesidad con un buen estilo de vida, etc	- Talleres en el aula donde las alumnas/os tomen conciencia y sensibilización de la importancia de llevar una alimentación y estilos de vida saludables	- Grado de consecución de los objetivos		

# OBJETIVO GENERAL (ODS.3,7,9,11,12,13,14,15)

Importancia de la cuenca hidrográfica del Guadalquivir en Andújar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Descubrir el río como parte de nuestro entorno cercano, adquiriendo una actitud positiva hacia el mismo, percibiéndolo como un lugar de juego y disfrute a la vez que imprescindible para la vida	- Ruta interpretada por la ribera del Guadalquivir para conocer el paisaje y el hábitat del río a su paso por Andújar	- Número de menores - Nivel de satisfacción - Grado de consecución	- Centros educativos - Diferentes estancias municipales para realizar los trabajos - EDAR de Andújar	- Durante todo el curso escolar
- Conocer las características básicas del agua y ríos, haciendo uso responsable de las mismas	- Visita a la instalación de la EDAR de Andújar	- Número de visitas		
- Adquirir actitudes y hábitos de respeto y cuidado al medio fluvial	- Se puede realizar una campaña de sensibilización juvenil sobre el agua y su importancia	- Número de participantes		

## ÁREA: DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE

### OBJETIVO GENERAL (ODS.3)

Promover la actividad física y el deporte entre los niños/as y adolescentes del municipio, a través de su participación en las diferentes actividades deportivas programadas o promovidas por el Área de deportes del ayuntamiento de Andújar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el estilo de vida saludable entre la población infantil y adolescente a través del deporte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oferta deportiva a través de las escuelas deportivas municipales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de inscritos en las escuelas consecución de objetivos deportivos, constatar adherencia al deporte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalaciones deportivas para entrenamientos y competiciones</li> <li>- Campus deportivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Septiembre - Junio</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eventos deportivos y de ocio organizados por la concejalía y clubs deportivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de inscritos, evaluación de inscritos en diferentes ediciones deportivas</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo el año</li> </ul>

## OBJETIVO GENERAL (ODS.4,10)

Sensibilizar a la sociedad y en especial a las personas más jóvenes sobre los valores positivos de la diversidad cultural, rechazando toda forma de racismo y xenofobia, así como cualquier clase de discriminación, difundiendo el conocimiento y el respeto por parte de las personas extranjeras de las normas, costumbres y valores fundamentales de la sociedad de acogida, favoreciendo los procesos de intercambio cultural y contribuyendo por tanto, a la diversidad cultural para el logro de una sociedad cohesionada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar del acceso normalizado de la infancia y adolescencia procedentes de otros países a los diversos Sistemas Públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaboración en el procedimiento de escolarización de menores inmigrantes.</li> <li>- Información, derivación y seguimiento de familias de origen extranjero con menores a su cargo, al sistema Público Sanitario.</li> <li>- Otras actuaciones municipales tendentes a la regularización administrativa de los menores, reagrupación familiar de padres e hijos, tramite de la nacionalidad española, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de personas que sean atendidas en gestión directa.</li> <li>- Número de derivaciones realizadas a los diferentes sistemas públicos, ONGs, asociaciones.</li> <li>- Seguimientos realizados y resultados de los mismos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infancia y adolescencia procedentes de otros países o que aún y naciendo en España su familia es de origen extranjero.</li> <li>- Personal técnico de los diversos sistemas Públicos.</li> <li>- Personal técnico o voluntariado de ONG, asociaciones o entidades benéficas.</li> <li>- Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Andújar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante todo el año, en el horario laboral establecido. A demanda de la diversidad de casuísticas que se presenten.</li> </ul>

## ÁREA: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

### OBJETIVO GENERAL (ODS.10)

Sensibilizar a la sociedad para el conocimiento y el respeto de los derechos de la infancia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Informar sobre los derechos de los niños y niñas y adolescentes	- Divulgación de los contenidos del Plan de Infancia entre todos los agentes sociales y a los niños, niñas y adolescentes del municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de participantes.</li> <li>- Nivel de satisfacción.</li> <li>- Grado de consecución de los objetivos.</li> <li>- Nº de actividades propuestas por centros, organizaciones, entidades, etc., relacionados con la infancia y adolescencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centros educativos.</li> <li>- Diferentes centros municipales.</li> <li>- Área municipal de Salud y Área municipal de Juventud.</li> </ul>	- Todo el año.
- Impulsar el compromiso y sensibilización de la sociedad con la población infantojuvenil	- Celebrar en Andújar el Día Universal de los Derechos de la Infancia. El Grupo de Participación de niños/as y adolescentes aportará propuestas de actividades para la ejecución de la misma	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de participantes.</li> <li>- Nivel de satisfacción.</li> <li>- Grado de consecución de los objetivos.</li> <li>- Nº de actividades propuestas por centros, organizaciones, entidades, etc., relacionados con la infancia y adolescencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centros educativos.</li> <li>- Diferentes centros municipales.</li> <li>- Área municipal de Salud y Área municipal de Juventud.</li> </ul>	- Mes de noviembre (20 de noviembre - Día de la infancia).

<ul style="list-style-type: none"><li>- Sensibilizar y formar a la población infantil y adolescente de los valores de la diversidad cultural, rompiendo prejuicios y mitos al respecto de la población inmigrante</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- A demanda de los centros educativos de Andújar, sobre todo de la Educación Secundaria y Bachillerato, se diseñarán actuaciones de sensibilización, como pueden ser talleres, mesas redondas, charlas informativas u otros</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de demandas al respecto que se obtengan.</li><li>- Nivel de participación del alumnado en las mismas.</li><li>- Test de evaluación del nivel de satisfacción de la actividad realizada.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Personal docente, AMPAs, y el propio alumnado.</li><li>- Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Andújar.</li><li>- Profesionales del área de igualdad y Bienestar social.</li><li>- Personal técnico o voluntariado de ONG, asociaciones o entidades benéficas.</li><li>- Otros profesionales, tanto públicos como privados, con formación en la materia.</li><li>- Soportes documentales varios.</li><li>- Centros Educativos.</li><li>- Diferentes instalaciones municipales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Durante el curso escolar, a demanda previa de los centros educativos</li></ul>
---	---	--	---	--

## OBJETIVO GENERAL (ODS.5)

Prestar información y atención profesionalizada, gratuita y confidencial, a jóvenes y adolescentes así como a sus familias, en materia de los derechos de las personas LGTBI, ejercicio de los mismos y recursos disponibles.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lograr la no discriminación de ninguna persona, con independencia de su raza, sexo, edad, procedencia o condición sexual, en especial entre jóvenes y adolescentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar con los servicios que se prestan en el punto municipal de información LGTBI.</li> <li>- Informar y asesorar a al colectivo de jóvenes LGTBI.</li> <li>- Derivar en los supuestos que se haga necesario a servicios que presten Asociaciones u otras entidades en materia LGTBI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de personas que sean atendidas en gestión directa. De forma presencial telefónica o a través de correo electrónico.</li> <li>- Número de derivaciones realizadas a los diferentes sistemas públicos, ONGs, asociaciones.</li> <li>- Seguimientos realizados y resultados de los mismos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas jóvenes o sus familias que acudan personalmente o contacten son el Punto Municipal de Información LGTBI.</li> <li>- Personal técnico de los diversos sistemas Públicos.</li> <li>- Personal técnico o voluntariado de ONG o colectivos LGTBI.</li> <li>- Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Andújar.</li> <li>- Profesionales del área de Igualdad y Bienestar Social.</li> <li>- Dependencias Municipales.</li> <li>- Soportes documentales varios.</li> <li>- Instalaciones y recursos de entidades, asociaciones, ONGs , u otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante todo el año, en el horario laboral establecido. A demanda de la diversidad de casuísticas que se presenten</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"><li>- Sensibilizar y formar a la población infantil y adolescente de los valores de la diversidad sexual y de la expresión de género. Reduciendo prejuicios sociales que hacen que se den actitudes y conductas homofóbicas entre jóvenes y adolescentes</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- A demanda de los centros educativos de Andújar, sobre todo de la Educación Secundaria y Bachillerato, se diseñarán actuaciones de sensibilización, como pueden ser talleres, mesas redondas, charlas informativas u otros.</li><li>- Se contará con un listado de bibliografía que estará a disposición de quienes lo soliciten en las Bibliotecas Municipales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de demandas al respecto que se obtengan.</li><li>- Nivel de participación del alumnado en las mismas.</li><li>- Test de evaluación del nivel de satisfacción de la actividad realizada.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Personal docente, AMPAS, y el propio alumnado.</li><li>- Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Andújar.</li><li>- Profesionales del área de Igualdad y Bienestar Social.</li><li>- Personal técnico o voluntariado de ONG, asociaciones o entidades benéficas.</li><li>- Otros profesionales, tanto públicos como privados, con formación en la materia.</li><li>- Soportes documentales varios.</li><li>- Centros Educativos.</li><li>- Diferentes instalaciones municipales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Durante el curso escolar, a demanda previa de los centros educativos.</li></ul>
--	---	--	---	---

## OBJETIVO GENERAL (ODS.4,10)

Promover actividades educativas y de ocio y tiempo libre para menores durante la época estival (escuela de verano).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Realizar actividades de ocio y tiempo libre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visitas a lugares de interés del municipio.</li> <li>- Juegos en agua (piscina municipal).</li> <li>- Excursiones a parques de la localidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº visitas realizadas.</li> <li>- Nº excursiones realizadas.</li> <li>- Grado de consecución del objetivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lugares de interés.</li> <li>- Parques de la localidad.</li> <li>- Monitores empresa.</li> </ul>	- Meses de julio - agosto
- Realizar talleres específicos para promover la importancia de asistir a clase	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller de refuerzo educativo.</li> <li>- Taller de técnicas de estudio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº talleres realizados.</li> <li>- Nº participantes.</li> <li>- Grado de consecución del objetivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dependencias donde se lleve a cabo la escuela de verano.</li> <li>- Monitores empresa.</li> </ul>	- Meses de julio - agosto

# ACTUACIONES DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

## OBJETIVO GENERAL (ODS.5,10,16)

Sensibilizar y prevenir sobre ideas, actitudes y comportamientos contrarios a la igualdad y próximos a la violencia de género, con especial atención las nuevas tecnologías e internet (ciberviolencias).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sensibilizar e informar a adolescentes y jóvenes sobre los tipos de violencia de género y las ciberviolencias que inciden en su grupo de edad.Sensibilizar y formar al personal docente y/o a otras personas relacionadas con el ámbito de la educación-formación de chicas/os sobre violencia de género, ciberviolencias y relaciones efectivas saludables.</li> <li>- Contribuir al desarrollo de formas de relación saludables.</li> <li>- Avanzar en la igualdad y el respeto como valores esenciales para la convivencia.</li> <li>- Favorecer la derivación y el conocimiento de recursos para saber dónde acudir ante un caso de violencia de género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña “Conectar sin que nos raye” consiste en la elaboración y difusión de videos sensibilizadores sobre la violencia de género, las ciberviolencias y las relaciones interpersonales saludables, dirigidas a adolescentes y jóvenes.</li> <li>- Creación de una guía para la sensibilización y formación del profesorado y/o personas relacionadas con la educación /formación de chicas/os de 13 a 18 años, con recursos de apoyo para llevar esta campaña a las aulas.</li> <li>Desarrollo de la Campaña en los Centros Escolares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de participantes en los visionados directos de la Campaña de video.</li> <li>- Número de participantes en la formación del personal educativo.</li> <li>- Nivel de satisfacción de los participantes (cuestionario).</li> <li>- Número de personas que han visualizado los videos de la campaña (niveles de audiencia).</li> <li>- Número de personas que han recibido la sensibilización en las aulas.</li> <li>- Grado de consecución de los objetivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos económicos procedentes del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género del gobierno central ejecutado a través del CMIM.</li> <li>- Empresa externa especializada que realice la formación.</li> <li>- Empresas de comunicación para la difusión de los videos de la campaña.</li> <li>- Personal municipal del CMIM para la coordinación del proyecto.</li> <li>- Centros educativos.</li> <li>-Diferentes estancias municipales para realizar los trabajos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante todo el curso escolar.</li> </ul>

# OBJETIVO GENERAL (ODS.4,10)

## Prevención del absentismo escolar

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Participación en los protocolos de actuaciones entre los centros docentes y los servicios sociales comunitarios	- Programa de sensibilización del absentismo	- Nº de talleres, charlas o encuentros con los centros, AMPAS y familias	- Centros educativos AMPAS	- Curso Escolar
	- Seguimiento de los menores absentistas e inclusión de actuaciones específicas los proyectos de intervención social que se llevan a cabo desde los servicios sociales comunitarios	- Reducción Nº de absentistas tras el trabajo realizado en los proyectos de intervención social	- Centros educativos AMPAS	- Anual
	-Inclusión en los proyectos de intervención social con las familias la participación de menores en las actividades de refuerzo educativo que se llevan a cabo en los centros educativos a través de las actividades extraescolares	- Nº de niños y niñas que se inscriben en actividades extraescolares	- Centros educativos AMPAS - Empresas colaboradoras	- Curso Escolar

## OBJETIVO GENERAL (ODS.2,10)

Promover el refuerzo educativo y apoyo a la garantía alimentaria “escuela de verano”

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Apoyar a las familias de menores mediante la garantización de alimentación de los/as menores de la zona desfavorecida en riesgo de exclusión	- Organización de escuela de verano	- Nº de familias beneficiarias  - Nº de menores beneficiarios	- Centros educativos  - Empresa colaboradora	- De julio a agosto

## OBJETIVO GENERAL (ODS.4)

Concienciar a los menores de la importancia del esfuerzo personal para la consecución de sus objetivos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Fomentar la adquisición de hábitos cotidianos que redunden en un mayor rendimiento escolar	- Realización en los centros escolares de charlas en las que hacer ver cómo ir descansados al colegio, desayunar bien o tener una actitud positiva hacia el aprendizaje y la socialización con su grupo de iguales pueden incidir en su futuro de una manera positiva	- Número de menores. - Nivel de satisfacción. - Grado de consecución de los objetivos.	- Centros educativos - Proyector - Ordenador - Acceso a internet	- Todo el curso escolar
- Promover la asistencia al centro educativo para propiciar un desarrollo personal y profesional adecuado	- Realización en los centros escolares de charlas en las que, a través de vídeos y juegos, tomen conciencia de la importancia de la formación para su futuro	- Número de menores. - Nivel de satisfacción.	- Centros educativos - Proyector - Ordenador - Acceso a internet	- Todo el curso escolar

## OBJETIVO GENERAL (ODS.4,10)

Realizar una actividad de refuerzo escolar a niño de 8 y 9 años en situación de exclusión social que es una edad en la que comienzan a tener más dificultades a nivel escolar y motivar ésta actividad con juegos tradicionales y juegos predeportivos).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la atención.</li> <li>- La memoria.</li> <li>- Lectura comprensiva.</li> <li>- Reglas ortográficas.</li> <li>- Resolución de problemas.</li> <li>- Sumas, restas, multiplicaciones y divisiones.</li> <li>- Resolver dudas sobre las áreas de sociales y naturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enseñarles cómo realizar una tarea con orden y limpieza.</li> <li>- Reglas ortográficas.</li> <li>- Reforzar a cada niño de forma individualizada según sus necesidades en las diferentes áreas.</li> <li>- Juegos populares, juegos predeportivos, dinámicas de grupo, expresión corporal, baile.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al comienzo del curso escolar realizaría una evaluación inicial para los niños y niñas de 8 años y otra para los de 9 años. O sea los de 3º y 4º de Primaria.</li> <li>- Una vez al mes realizaría una prueba para ver la evolución en los contenidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>ESPACIAL:</b> Estancias municipales.</li> <li>- <b>MATERIALES:</b> Sillas, mesas, pizarra y tizas, folios, colores, lápices y gomas (Cada niño debería llevarse su propio material pero debería haber algún material adicional). Algunas pelotas de goma, aros, colchonetas, pivotes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos días a la semana por la tarde durante 2 horas. Durante el curso escolar.</li> </ul>

## OBJETIVO GENERAL (ODS.10,16)

Ampliar y favorecer el desarrollo del sistema municipal de intervención para la protección de los menores en riesgo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la detección y notificación temprana de situaciones de desprotección, sensibilizando e implicando a la ciudadanía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres de sensibilización para la prevención del maltrato infantil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de talleres.</li> <li>- Grado de satisfacción de asistentes.</li> <li>- Grado de consecución del objetivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dependencias municipales.</li> <li>- Técnicos del programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante todo el año.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervenir en las situaciones de menores en riesgo, apoyando la permanencia en su grupo familiar o su reincorporación cuando hayan de ser separados del mismo mediante una medida de protección</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervención directa con la familia (psicológica, educativa y social).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº familias.</li> <li>- Nº menores.</li> <li>- Nº familias dadas de alta en el programa con consecución de objetivos (75% - 100).</li> <li>- Grado de consecución de los objetivos planteados con las familias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnicos del programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante todo el año.</li> </ul>

## OBJETIVO GENERAL (ODS.10,16)

Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños y niñas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Detectar el maltrato infantil en sus diferentes tipologías	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apertura de Planes de Intervención Familiar por maltrato infantil.</li> <li>- Cumplimentación de Hojas del Sistema de Información del Maltrato Infantil de Andalucía (SIMIA).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de apertura de Planes de Intervención Familiar por maltrato infantil.</li> <li>- Nº de Hojas SIMIA recepcionadas en los Servicios Sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajadoras sociales de base, Equipos de Intervención Familiar y Equipo de Tratamiento Familiar.</li> <li>- Administraciones públicas que intervienen con menores.</li> </ul>	- Todo el año.
- Reducir el maltrato infantil activo en sus diferentes tipologías	- Evaluación e implementación de intervenciones directas en la familia maltratadora	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de familias en las que se ha reducido el maltrato infantil.</li> <li>- Nº de familias en las que ha desaparecido el maltrato infantil.</li> <li>- Nº de niños, niñas y adolescentes que son atendidos.</li> <li>- Nº de niños, niñas y adolescentes que han sido derivados a los servicios de Infancia por desprotección social grave.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajadoras sociales de base, Equipos de Intervención Familiar y Equipo de Tratamiento Familiar, Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, Servicio de Protección de Menores.</li> </ul>	- Todo el año.

## OBJETIVO GENERAL (ODS.4,16)

Facilitar la reinserción social de menores infractores con vecindad o residencia en el municipio de Andújar

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaborar con la Administración competente para el cumplimiento de Prestaciones en Beneficio a la Comunidad (PBC).</li> <li>- Planificar de forma adecuada las PBC a realizar (por imperativo legal), con el fin de que las mismas conlleven una intencionalidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los menores infractores podrán realizar las PBC en determinadas áreas municipales. Dependiendo del perfil del o la joven infractora se diseñaran las tareas a realizar, tendentes en cierta medida a reparar a la comunidad. Así podrán llevar a cabo la prestación en el área de jardines, control animal, servicios e infraestructuras urbanas, bibliotecas municipales, instalaciones deportivas u otras. Para ello se tendrá en cuenta la edad del menor, si estudia o trabaja, nivel de formación, compromiso adquirido para el cumplimiento de la medida, etc. Seguimiento de la medida establecida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de jóvenes que han de cumplir PBC.</li> <li>- Informe valorativo de la realización de las PBC, asistencia, puntualidad, realización de la tarea encomendada, actitud que mantiene el joven con el responsable, así como con otros compañeros/as.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe/a de servicio de Justicia de la Delegación territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y administración Local.</li> <li>- Técnicos/as de la Fundación Diagrama o cualquier otra Entidad a la que le sea asignada la competencia en la gestión del programa.</li> <li>- La persona joven infractora. Sus padres o tutores.</li> <li>- Alcalde presidente del Ayuntamiento de Andújar.</li> <li>- Concejales delegados-as de las diferentes Concejalías.</li> <li>- Técnicos/as de la Concejalía de Igualdad y Bienestar Social.</li> <li>- Trabajadores Municipales responsables de las diferentes áreas donde se podrá cumplir la PBC.</li> <li>- Instalaciones municipales, herramientas o instrumentos necesarios para realizar la actividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante todo el año, en el horario laboral establecido.</li> </ul>

## OBJETIVO GENERAL (ODS.4,10)

Apoyar a las familias en su desarrollo integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Reducir el nivel de pobreza económica en familias desfavorecidas	- Evaluación de las familias susceptibles de recibir prestaciones económicas	-Nº de familias que reciben ayudas de protección social, desagregados por tipo de recurso	- Humanos: Trabajadoras sociales de base, Equipos de Intervención Familiar y Equipo de Tratamiento Familiar.	Todo el año

## OBJETIVO GENERAL (ODS.10)

Fomento de las actuaciones preventivas a fin de evitar situaciones de riesgo y desprotección de menores. (Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<p>- Detectar precozmente, prevenir y adoptar medidas dirigidas a garantizar una atención integral de todas las necesidades que afectan a la infancia y la adolescencia, a fin de facilitar su autonomía personal y el pleno desarrollo de sus capacidades</p>	<p>- Detección, información, orientación y tramitación de recursos, dirigida a familias con menores, en riesgo de vulnerabilidad, que garanticen cubrir sus necesidades básicas</p>	<p>- Nº de actuaciones en menores. - Nº de menores atendidos.</p>	<p>- Humanos: Equipo Servicios Sociales Comunitarios, Equipos Educativos, Distritos Sanitarios, y otros.  - Materiales:  AES, AEF, Renta Mínima, Centro Social.</p>	<p style="text-align: center;">2020-2024</p>

## OBJETIVO GENERAL (ODS.4,10,16)

Promover el desarrollo y la convivencia familiar mediante el fomento de las relaciones positivas entre padres e hijos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar unas relaciones educativas en la familia en las que se adquieran normas y valores para guiar flexiblemente el comportamiento de los hijos.</li> <li>- Desarrollar un clima de comunicación en la familia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización en los diferentes centros de Servicios Sociales “charlas, talleres, diapositivas y cuestionario”, todo ello impartido por los técnicos de Comunitarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº total de personas convocadas.</li> <li>- Nº total de personas asistentes.</li> <li>- Nº total de abandonos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalaciones municipales, Centros de Servicios Sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 meses a una sesión por Centro social.</li> </ul>

## OBJETIVO GENERAL (ODS.10)

Promocionar las políticas de apoyo a las familias

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Avanzar en la promoción de políticas de apoyo a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades en el cuidado, la educación y el desarrollo integral de los niños y niñas y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar	- Acciones para la conciliación laboral y familiar ampliando el número de horas para la Escuela de Verano sin sobrecoste para los padres	- Número de menores. - Nivel de satisfacción. - Grado de consecución de los objetivos.	- Centros educativos. - Empresa para desarrollo escuela de verano.	- Periodo estival
	- Talleres diseñados para abrir mayores, nuevos y mejores canales de comunicación entre madres/padres e hijas/os ofreciéndoles la oportunidad de aprender mejores formas de comunicarse y comprenderse	- Número de familias inscritas (menores, padres y/o madres). - Nivel de satisfacción. - Grado de consecución de los objetivos.	- Dependencias municipales. -Dinamizadora social.	- Durante el curso escolar.

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Bonificaciones especiales a las familias numerosas para actividades culturales, de ocio, deportivas...</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de participantes</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Durante todo el año</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Programas destinados a orientar y formar a padres y madres en todos los aspectos relacionados con el cuidado y la educación de los niños y niñas de 0 a 3 años</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de participantes</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dependencias municipales.</li><li>- Dinamizadora social.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- 2 Talleres anuales</li></ul>

## OBJETIVO GENERAL (ODS.4,10)

Promover en las familias el ejercicio de una parentalidad positiva que favorezca el adecuado desarrollo emocional de los menores

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilizar a los padres acerca de las necesidades de los menores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a través de entrevistas individualizadas, dirigida a madres y padres, en el marco de la intervención a través de equipos de familia, para promover la conciencia acerca de las necesidades infantiles y la motivación de los progenitores para introducir cambios en el ejercicio de su rol parental.</li> <li>- Realización de talleres grupales destinados a madres y padres donde se aborden aspectos sobre desarrollo evolutivo de los niños y niñas y sus necesidades, especialmente emocionales y sociales, junto con la adecuación del ejercicio del rol paterno a dichas necesidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de familias atendidas.</li> <li>- Número de padres y madres atendidos.</li> <li>- Grado de satisfacción de las personas atendidas.</li> <li>- Grado de consecución de los objetivos.</li> <li>- Número de padres y madres participantes en talleres.</li> <li>- Número de menores beneficiarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesionales del Área de igualdad y servicios sociales:</li> </ul> <p>Psicólogos/as, Educadores/as Sociales y Trabajadores/as Sociales, Equipos de Familia y Centros Sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervención familiar: durante todo el año.</li> <li>- Talleres grupales: con una duración de 2-3 días, con una frecuencia semestral.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer el empoderamiento de padres y madres en el ejercicio del rol parental, mejorando las competencias personales y de las familias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención individualizada para padres y madres, en el marco de planes de intervención familiar en equipos de familia, orientada a la adquisición y/o mejora de competencias parentales, fundamentalmente referidas al desarrollo personal y agencia parental (autoeficacia, autoestima, control de impulsos, regulación emocional, estrategias de afrontamiento al estrés parental, etc.).</li> <li>- Realización de talleres grupales destinados a madres y padres para el desarrollo y mejora de habilidades relacionadas con el ejercicio de la parentalidad (asertividad, resolución de conflictos interpersonales, etc.).</li> <li>- Diseño, elaboración y difusión de guías para padres y madres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de familias atendidas.</li> <li>- Número de padres y madres atendidos.</li> <li>- Grado de satisfacción de las personas atendidas.</li> <li>- Grado de consecución de los objetivos.</li> <li>- Número de padres y madres participantes en talleres.</li> <li>- Número de menores beneficiarios.</li> <li>- Número de guías elaboradas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesionales del Área de igualdad y servicios sociales:</li> <li>- Psicólogos/as, Educadores/as Sociales y Trabajadores/as Sociales, Equipos de Familia y Centros Sociales.</li> <li>- Otras áreas municipales para la elaboración de guías.</li> <li>- Difusión de guías impresas y a través de web y redes sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervención familiar: durante todo el año</li> <li>- Talleres grupales: con una duración de 2-3 días, con una frecuencia semestral.</li> </ul>
--	--	--	---	--

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el desarrollo de la autonomía emocional de los niños y niñas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Atención a través de entrevistas individualizadas, padres e hijos, en el marco de los planes de intervención familiar.</li> <li>-Realización de talleres grupales con sesiones conjuntas padres e hijos, dirigidas al aprendizaje de estrategias para el desarrollo de autoconcepto y autoestima de los niños/as en diferentes áreas (familiar,escolar, física, emocional, social).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de familias atendidas.</li> <li>- Número de padres y madres atendidos.</li> <li>- Grado de satisfacción de las personas atendidas.</li> <li>- Grado de consecución de los objetivos.</li> <li>- Número de padres, madres y menores participantes en talleres.</li> <li>- Número de menores beneficiarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesionales del Área de igualdad y servicios sociales:</li> <li>- Psicólogos/as, Educadores/as Sociales y Trabajadores/as Sociales, Equipos de Familia y Centros Sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervención familiar: durante todo el año.</li> <li>- Talleres grupales: con una duración de 2-3 días, con una frecuencia semestral.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Minimizar la influencia de factores de riesgo y potenciar factores de protección en relación al ejercicio del rol parental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención familiar integral, en el marco de los planes de intervención familiar, en las distintas áreas de funcionamiento (relaciones familiares, salud, empleo, económica, comunidad, etc.).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de familias atendidas.</li> <li>- Grado de satisfacción de las personas atendidas.</li> <li>- Grado de consecución de los objetivos,programados en cada área de intervención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesionales del Área de igualdad y servicios sociales:</li> <li>- Psicólogos/as, Educadores/as Sociales y Trabajadores/as Sociales, Equipos de Familia y Centros Sociales.</li> <li>- Coordinación con recursos municipales y locales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervención familiar: durante todo el año.</li> </ul>

## OBJETIVO GENERAL (ODS.4,10)

### Prevención del absentismo escolar

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Detectar de manera temprana los casos de maltrato infantil	- Análisis de los indicadores de riesgo y maltrato infantil según protocolo SIMIA (Sistema de Información del Maltrato Infantil en Andalucía)	- Nº de reuniones al año. - Nº de menores detectados.	- Servicios Sociales, Equipos de Orientación Escolar, Centros escolares, institutos de enseñanza secundaria, centros de salud, Centro Comarcal de Drogas, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y Justicia	- Años naturales
- Establecer estrategias de intervención en los casos de maltrato infantil	- Distribución de intervenciones entre los diferentes Recursos para la intervención con los menores	- Nº de intervenciones de cada una de las instituciones de los recursos utilizados		
- Impulsar la sensibilización, información y formación de los profesionales en la prevención del maltrato infantil	- Reuniones, charlas, etc., de todas las instituciones implicadas en la detección temprana del maltrato infantil	- Nº de reuniones, charlas, de cada una de las instituciones implicadas		

## OBJETIVO GENERAL (ODS.4,10)

Ampliar y favorecer el desarrollo del sistema municipal de intervención para la protección de los menores en riesgo por medio de la Comisión Local para la declaración de riesgo de la infancia y adolescencia

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de la Comisión Local para la Declaración de la Situación de Riesgo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolver la declaración de riesgo.</li> <li>- Acordar el cese de la declaración de riesgo.</li> <li>- Modificar las medidas y actuaciones que fueron necesarios mientras permanezca la situación de riesgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de reuniones de la comisión.</li> <li>- Nº de resoluciones declarando la situación de riesgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidente de la Comisión (Alcalde), secretario, Servicios Sociales, Sistema educativo, Sistema sanitario, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Años naturales</li> </ul>

## OBJETIVO GENERAL (ODS.3)

### OBJETIVOS BASADOS EN LOS COMPROMISOS DEL II PLAN PROVINCIAL DE SALUD

Objetivo 1.1.1. Potenciar el enfoque preventivo y de promoción de la salud en el desarrollo de los planes integrales y las estrategias de salud, con el fin de incrementar la efectividad de sus acciones en términos de resultados en salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciar las actividades propuestas, dirigidas a población infanto-juvenil y comunidad educativa, a través de los programas “Creciendo en Salud y Forma Joven”.</li> <li>- Facilitar y promover el abordaje de acciones preventivas y de promoción de salud sobre los determinantes con mayor impacto en la esperanza de vida en Buena Salud en la provincia (tabaco, abuso alcohol, prácticas sexuales de riesgo, actividad física, alimentación equilibrada y bienestar emocional).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo programa creciendo en salud centros escolares.</li> <li>- Programa ciudad ante las drogas.</li> <li>- Apoyo programa de promoción de hábitos de vida saludable (forma joven) centro escolares del programa ciudad ante las drogas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de centros escolares.</li> <li>- Nº de menores incluidos en los programas.</li> <li>- Nº actuaciones realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Humanos:</li> <li>- TAE servicios sociales - coordinadores de centros escolares.</li> <li>- Materiales:</li> <li>- Aulas</li> <li>- Programas Preventivos Homologados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso escolares: 2020/2021 2021/2022 2022/2023 2023/2024</li> </ul>

## OBJETIVO GENERAL (ODS.3)

Potenciar estilos de vida saludables a través del ocio, la cultura y el deporte.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Concienciar sobre la importancia de la alimentación saludable	-Charla “una alimentación saludable”	- Nº de participantes. - Grado de satisfacción.	- Estancia municipal para la realización de las actividades. - Visita culturales guiadas por el municipio. - Zonas deportivas municipales.	- Durante el curso escolar
- Fomentar la participación en actividades deportivas y socioculturales	- Celebración de torneos entre escuelas deportivas en las que participen menores de las zonas deportivas	- Nº de torneos celebrados. - Nº de menores.		- Durante todo el año
	- Organización de visitas guiadas por el municipio	- Nº de visitas. - Grado de satisfacción.		- Durante todo el año

## OBJETIVO GENERAL (ODS.3)

Favorecer cambios en la población infantojuvenil para aumentar la actividad física y mejorar el conocimiento de la dieta saludable, como pilares fundamentales de un conjunto mayor de actuaciones orientadas a reducir la prevalencia de sobrepeso y obesidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Disminuir el consumo de bollería industrial, refrescos y zumo envasado en los centros educativos	- Campaña informativa-divulgativa sobre dieta saludable:  - Cartelería en los centros educativos, instalaciones deportivas, centro de salud, biblioteca municipal.	- Número de participantes.  - Nivel de satisfacción.  - Grado consecución de los objetivos.	- Personal técnico de las concejalías del Área de salud y la de Juventud.  - Personal de enfermería de los centros de salud.	- Durante todo el año
- Favorecer la actividad física en jóvenes / Reducir el sedentarismo	- Fomento de la actividad física:  - Aumentar la oferta de actividad deportiva extraescolar en función de las preferencias de niños, niñas y adolescentes.	- Número de participantes.  - Nivel de satisfacción.  - Grado consecución de los objetivos.	- Personal técnico de las concejalías del Área de salud y la de Juventud.  - Personal de enfermería de los centros de salud.	- Durante todo el año

## OBJETIVO GENERAL (ODS.4,10)

Promover cambios sociales en la mejora de la imagen de la comunidad gitana que favorezcan una mejora en la convivencia y el desarrollo personal y laboral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Favorecer espacios y recursos que mejoren la participación y la imagen social de la comunidad gitana	- Actos conmemorativos 8 de abril y 22 de noviembre - Actividades de convivencia e incrementar participación en todo tipo de actividades municipales	- Nº de centros escolares. - Nº de menores incluidos en los programas. - Nº de asociaciones y colectivos que participen. - Nº actuaciones realizadas. - Cuestionarios de evaluación.	- Humanos: - TAE Servicios Sociales - Coordinadores de centros escolares. - Materiales: - Aulas. - Materiales didácticos.	- Cursos escolares: 2020/2021 2021/2022 2022/2023 2023/2024
- Favorecer el conocimiento de las aportaciones culturales a través de la participación de colectivos y experiencias en centros educativos	- Encuestas, entrevistas y aportación de documentos para la elaboración de materiales didácticos			
- Sensibilizar a la población para la eliminación de barreras que impidan el desarrollo personal pleno de la comunidad gitana y la buena convivencia con la misma	- Asistencia a talleres con AMPAS y asociaciones y colectivos vecinales			

## OBJETIVO GENERAL (ODS.3)

Potenciar la salud a través de una buena alimentación en la comunidad gitana

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Mejorar el conocimiento y el mantenimiento de hábitos saludables en relación a una dieta sana y equilibrada en función de la edad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones formativas y talleres en nutrición.</li> <li>- Recopilar recetas en un libro que sirva para mejorar nuestro patrimonio y conocer costumbres que compartimos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de centros escolares.</li> <li>- Nº de menores incluidos en los programas.</li> <li>- Nº de asociaciones y colectivos que participen.</li> <li>- Nº actuaciones realizadas.</li> <li>- Cuestionarios de evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Humanos:</li> <li>- TAE servicios sociales</li> <li>- Coordinadores de centros escolares.</li> <li>- Materiales:</li> <li>- Aulas.</li> <li>- Materiales didácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso escolares: 2020/2021</li> <li>2021/2022</li> <li>2022/2023</li> <li>2023/2024</li> </ul>

## OBJETIVO GENERAL (ODS.4)

Educar y concienciar sobre un uso adecuado de las redes sociales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Visibilizar y abordar problemas de ciberacoso escolar o ciberbullying	- Elaboración de una guía para padres y madres que exponga los riesgos y pautas de abordaje de problemas en referencia al uso de las redes sociales	- Número de menores. - Cumplimiento de los objetivos propuestos.	- Centros educativos. - Ordenadores con acceso a internet. - Proyector.	- Durante todo el año
- Sensibilizar sobre las consecuencias del ciberbullying	-Charlas de concienciación sobre el uso del móvil, cirberbullying, privacidad...			- Durante todo el año escolar
	- Crear protocolos de actuación ante el ciberacoso			- Durante todo el año

## OBJETIVO GENERAL (ODS.10)

Impulsar los derechos y la protección de la infancia con relación a los medios de comunicación y a las tecnologías de la información en general.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Fomentar la participación de la población infantil	- Facilitar en la web municipal un buzón de sugerencias para que todos los niños y niñas puedan expresar sus opiniones	- Número de menores. - Nivel de satisfacción. - Grado de consecución de los objetivos.	- Web municipal	- Durante todo el año
	- Realización de programas dirigidos al uso responsable de las nuevas tecnologías por parte de niños, niñas y adolescentes, en el que se incluya la formación de padres, madres y educadores	- Número de familias inscritas (menores, padres y/o madres). - Nivel de satisfacción. - Grado de consecución de los objetivos.	- Centros educativos	- Durante todo el curso escolar
	- Creación de campañas de uso responsable de las nuevas tecnologías	- Número de campañas.	- Radio - Televisión - Web municipal - Cartelería	- Durante todo el año

## ÁREA: PROMOCIÓN Y FORMACIÓN (EUROPE DIRECT ANDÚJAR)

### OBJETIVO GENERAL (ODS.1,11,13)

Sensibilizar a la sociedad para el conocimiento y el respeto de los derechos de la infancia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducir la dependencia de los vehículos motorizados en los desplazamientos entre la casa y el centro educativo.</li> <li>- Incrementar la autonomía infantil y crear ciudades más habitables.</li> <li>- Fomentar un cambio modal continuado de los vehículos motorizados a la bici, al caminar y a otros modos sostenibles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Bicicletada anual de los centros educativos (hacer coincidir con el Día de la Bicicleta)</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuesta a los alumnos dos veces: al inicio y final de programa.</li> <li>- Encuesta de hábitos de desplazamiento del personal (inicio y final del proyecto).</li> <li>- Resumen de la situación de partida del colegio.</li> <li>- Cuestionario de evaluación del proceso (grado de satisfacción).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Centros educativos</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Durante el curso escolar</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Talleres de formación en educación vial para alumnos y profesores</b></li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Policía local y voluntarios de protección civil</b></li> </ul>	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si el evento incluye que el alumnado se baje de la bici:</li> <li>- Aparca-bicis</li> <li>- Vigilancia de las bicis</li> <li>- Escenario</li> <li>- Kit de animación (Photocall o carreras de lentos o concursos)</li> <li>- Vídeos explicativos y demostrativos</li> </ul>	

## OBJETIVO GENERAL (ODS.17)

Integrar la Unión Europea en la sociedad de Andújar y de la Provincia de Jaén, implicando a su ciudadanía y dando a conocer la UE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser un referente de información europea en la provincia.</li> <li>- Planteamiento pro-activo de información a la ciudadanía.</li> <li>- Creación y participación en redes.</li> <li>- Promover la ciudadanía europea activa.</li> <li>- Feedback con las Instituciones Europeas.</li> </ul>	- Día de Europa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de participantes.</li> <li>- Encuesta de satisfacción a los alumnos.</li> <li>- Feedback en redes sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centros educativos.</li> <li>- Tema del Año Europeo.</li> <li>- Prioridades de la Comisión Europea para el año en curso.</li> <li>- Stand informativos.</li> <li>- Ferias de empleo y movilidad.</li> <li>- Materiales lúdicos.</li> <li>- Folletos sobre la UE.</li> <li>- Mapas de los países de la UE.</li> </ul>	- 9 de Mayo y fechas cercanas
	- Día Europeo de las Lenguas			- 26 de Septiembre y fechas cercanas
	- Semana Europea de la Juventud			- Una semana completa, aproximadamente durante el mes de Octubre-Noviembre
	- Talleres sobre empleo y movilidad			- Durante todo el año

## OBJETIVO GENERAL (ODS.4)

Potenciar el impacto de la biblioteca en nuestra localidad para crear una biblioteca inclusiva, para la transformación social en el sector infantil más desfavorecido.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporar a la parte de población infantil, que no se ha integrado a la biblioteca, en las actividades y servicios desarrollados a partir de la lectura como vinculo de integración cultural.</li> <li>- Apoyar la cobertura de programas educativos de los centros docentes con respecto a la lectura, creando herramientas productivas que satisfagan las necesidades de estos centros.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de entorno: identificación de colectivos infantiles en riesgo y exploración de las necesidades genéricas y particulares que presentan.</li> <li>2. Definición de metas: realizar un diseño básico del programa y a partir de él definir los objetivos de inclusión. Determinar las limitaciones de dichos objetivos.</li> <li>3. Formación del equipo: asignar los perfiles bibliotecarios requeridos para este proyecto.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La evaluación nos valdrá como ejercicio para ver en qué medida el programa ha sido efectivo y ha contribuido a los objetivos que teníamos como meta. Debe ser un modelo de evaluación que tenga utilidad para todo los intervinientes en el programa. Los instrumentos de evaluación se harán individuales de cada actividad con bloques estadísticos y comentarios de los niños y niñas participantes del programa, con una evaluación intermedia de impacto y mejora del proyecto en el caso de que haga falta,</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Físicos: aquí se contemplan los medios tangibles referidos a espacios e instalaciones y herramientas para la ejecución de las actividades:</li> <li>- Espacios físicos de la biblioteca o cedidos por instituciones o asociaciones para albergar el desarrollo de determinadas actividades.</li> <li>- Equipos informáticos y de impresión.</li> <li>- Equipos de proyección de acceso WiFi.</li> <li>- Papelería y cartelería.</li> <li>- Fondo bibliográfico y documental específico para este colectivo en riesgo de exclusión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La regularización del programa dependerá del número de participantes en los distintos actos. El periodo de tiempo será hasta que se pueda ver, tras evaluación final, los resultados obtenidos.</li> <li>- Las distintas actividades podrán ser quincenales o mensuales, excepto en periodos de navidad o vacaciones, calificándose estos a corto o medio plazo, y anualmente sería una evaluación final, prorrogándose cada año dependiendo de los resultados si son positivos o no.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovar en los servicios y actividades ofrecidas, de manera que permitan ampliar la cobertura de necesidades de las comunidades infantiles vulnerables atendidas.</li> <li>- Visibilizar las colecciones de la biblioteca a partir de los usos que se puedan dar, ligado a la concepción de la lectura, como herramienta para integración social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Invitar a los directivos de los centros educativos de las comunidades de exclusión a participar en este programa de inclusión infantil.</li> <li>- Para becarios voluntarios diseñar una campaña en los centros educativos y asociaciones con el fin de que participen en nuestro proyecto.</li> </ul> <p>4. Diseño del proyecto o programa y planificación de más acciones de comunicación: diseñar la relación de las nuevas actividades evaluando en panorama social existente con acciones muy concretas que permitan verificar, a corto plazo, la efectividad de las propuestas planteadas. Establecer un mapa de canales utilizables: webs, RRSS, prensa y radio, boca a boca, cartelería, etc.</p>	<p>y otra posterior evaluación utilizando todo los datos obtenidos de las evaluaciones anteriores para evaluar el cambio positivo que se ha producido en este público infantil se diseña un esquema a través del cual se obtengan historias, narraciones, testimonios, opiniones de los niños, niñas y de sus padres o tutores demostrando así unos logros en riqueza dentro de nuestro proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Humanos: constituye el elemento más importante para el desarrollo de esta actividad y para aquellos a los que va dirigida:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se requiere de personal especializado para conectar y empatizar con este tipo de sector de la población y que se involucre en las propuestas que plantea la biblioteca.</li> <li>- Profesional bibliotecario.</li> <li>- Becarios o voluntarios con formación básica en materia de: educación infantil, trabajo social, animación...</li> <li>- Personal informático.</li> <li>- También, asociaciones colaboradoras y organizaciones sociales que trabajen directamente con este sector infantil en riesgo.</li> </ul> </li> </ul>	
---	--	---	--	--

	<p>- Dirigir esta comunicación a focos de población infantil, así como sus centros educativos y centros sociales, para que sea efectiva y donde se especifique puntos de información en el que puedan remitir dudas como: teléfonos, correos electrónicos, etc.</p> <p>5. Diseño del plan de evaluación: definir el método de medición por medio de parámetros o indicadores. Contemplan la realización de encuestas de satisfacción y entrevistas con los participantes donde la biblioteca va a obtener testimonio sobre el impacto de las actividades en estos pequeños ciudadano.</p> <p>6. Realizar presupuestos y buscar financiación: elaborar un esquema de gastos e inversiones.</p> <p>7. Involucrar a los colectivos e instituciones: elaborar un mapa de instituciones municipales que estén trabajando y den cobertura a este sector de</p>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Económicos: para la ejecución de estas actividades de inclusión social, la biblioteca debe de disponer de un respaldo económico suficiente para garantizar la cobertura de algunos requisitos:</li><li>- Disponibilidad de colecciones y recursos que favorezcan el acercamiento de la biblioteca a estos niños y niñas.</li><li>- Publicidad.</li><li>- Formación de personal bibliotecario en las unidades imprescindibles.</li><li>- Disponibilidad de otros apoyos técnicos para el desarrollo de una biblioteca inclusiva.</li></ul>	
--	--	--	---	--

	<p>población en situación de riesgo, también a asociaciones vecinales, de mujeres, AMPAS...</p> <p>8. Aprobación del programa o proyecto: presentar el proyecto a todos los agentes cooperantes, así como a nuestro ayuntamiento para su aprobación.</p>			
--	--	--	--	--

# ÁREA EDUCACIÓN: ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

## OBJETIVO GENERAL (ODS.4)

Difundir y promover el conocimiento de la música

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Valorar y promover la educación musical	- Ampliar las especialidades instrumentales. - Conciertos didácticos.	- Nº de alumnos matriculados en la escuela de música. - Nº de alumnos matriculados en el Conservatorio.	- Escuela Municipal de Música y Conservatorio de Andújar	- Duración del Plan de Infancia y Adolescencia. (2021/2024)
- Acercar la música en directo a los menores	- Conciertos didácticos. - Audiciones a cargo de la escuela municipal de Andújar.	- Nº de menores y asistentes a los conciertos. - Nº de conciertos.		
- Fomentar valores de respeto a los demás	- Talleres sobre cómo expresarte mediante la música. - Acercamiento a otros estilos musicales relacionados con etnias o acontecimientos.	- Nº de conciertos y actuaciones destinadas a los menores. - Nº de menores a los que llega cada actividad, taller o charla.		

## OBJETIVO GENERAL (ODS.7,9,11,13)

Desarrollo sostenible urbano: peatonalización del casco urbano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Concienciar sobre la importancia del uso de la bicicleta	- Celebración del día de la bicicleta. -Ampliación y mantenimiento del carril-bici.	- Nº de participantes en las diferentes actividades. - Nº de actividades realizadas.	- Concejalías de urbanismo, medio ambiente y juventud. - Policía Local.	- Duración del Plan de Infancia y Adolescencia.
- Peatonalizar el casco histórico de la ciudad	- Remodelación y peatonalización de calles de uso exclusivo peatonal. - Reorganización del tráfico rodado.	- Nº de participantes en las diferentes actividades. - Nº de actividades realizadas.	- Concejalía de urbanismo y medio ambiente. - Policía Local.	- Duración del Plan de Infancia y Adolescencia.
- Concienciar sobre mantener limpia la ciudad	- Actividades sobre la base de: reducir, reutilizar y reciclar. - Batidas para la limpieza de nuestro entorno más cercano.		- Concejalías de servicios municipales. - Centros educativos de la ciudad.	- Duración del Plan de Infancia y Adolescencia.

## OBJETIVO GENERAL (ODS.4)

Desarrollar habilidades digitales: Potenciar la formación y las habilidades digitales aumentando la detección de familias que precisa de dispositivos para la docencia online.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Establecer espacios formativos sobre las TIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones informativas sobre las TIC.</li> <li>- Informar sobre el proceso de denuncia en caso de sufrir acoso en la red.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de participantes en las diferentes actividades programadas.</li> <li>- Adquisición de conocimientos por parte de los menores.</li> <li>- Nº de centros escolares implicados en cada actividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de nuevas tecnologías.</li> <li>- Centros educativos del municipio.</li> <li>- Policía Local.</li> <li>- Técnicos y profesionales relacionados con las TIC necesarios para el desarrollo de las actuaciones.</li> <li>- Escuela Municipal de Padres/madres.</li> </ul>	- Duración del Plan de Infancia y Adolescencia
- Tomar conciencia de los riesgos que pueden ocasionar el mal uso de las TIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación a docentes para la detección y apoyo a menores con problemas en la red.</li> <li>- Charlas sobre la adicción en el uso de las TIC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de madres y padres participantes en las diferentes actuaciones.</li> <li>- Nivel de satisfacción de los asistentes.</li> </ul>		
- Formar a padres y madres	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso sobre la utilización de filtros infantiles y como conocer la actividad de sus hijos en las TIC.( control parental).</li> <li>- Escuela de madres y padres en relación a las TIC.</li> </ul>			

## ÁREA: JUVENTUD

### OBJETIVO GENERAL (ODS.3,4,12)

Diseñar estrategias y planes de trabajo con el objetivo de establecer el consumo cero de alcohol entre menores de edad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Educar en hábitos de salud e informar adecuadamente, desde todos los sectores y desde edades muy tempranas, sobre las consecuencias derivadas del consumo de alcohol	- Realización de charlas informativas y de publicidad informativa sobre el alcohol	- Nivel de concienciación. - Grado de consecución de los objetivos.	- Centros educativos. - Centro de menores.	- Durante el curso escolar

## OBJETIVO GENERAL (ODS.4)

Actualizar y poner en funcionamiento el Consejo Local de Juventud

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contactar con colectivos, Asociaciones Juveniles, Entidades con sección juvenil y centros educativos para reactivar y poner en marcha de nuevo el Consejo Local de Juventud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar Asociaciones de ámbito juvenil que formen parte del Consejo Local de Juventud.</li> <li>- Contactar con los orientadores de los Centros Educativos , y personal vinculado con el Consejo Local de Juventud.</li> <li>- Actualizar datos de las secciones juveniles de los Grupos políticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación de las entidades y colectivos juveniles.</li> <li>- Asistencia a las convocatorias establecidas.</li> <li>- Evaluar la repercusión de las actividades programadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centros Educativos.</li> <li>- Asociaciones Juveniles.</li> <li>- Entidades y colectivos con sección juvenil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo el año</li> </ul>

## OBJETIVO GENERAL (ODS.3,4,12)

Dar a conocer, de forma objetiva y veraz, la realidad sobre los efectos que las bebidas con contenido alcohólico tienen en nuestra sociedad y en especial en el campo de la salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>- Conocer las consecuencias para la salud derivadas del consumo de alcohol</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de charlas informativas sobre el alcohol.</li><li>- Publicidad responsable del consumo de alcohol.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nivel de concienciación.</li><li>- Grado de consecución de los objetivos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Centros educativos.</li><li>- Medios de comunicación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Todo el año</li></ul>

## OBJETIVO GENERAL (ODS.4)

Potenciar la integración social dentro de la comunidad, apoyando y fomentando un funcionamiento lo más autónomo, integrado e independiente que sea posible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>- Fomentar el asociacionismo entre las entidades del grupo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de diferentes actividades de ocio y tiempo libre como excursiones, talleres, campamentos, etc.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de participantes.</li><li>- Nivel de satisfacción.</li><li>- Grado de consecución de los objetivos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Diferentes estancias municipales para realizar los talleres.</li><li>- Sierra de Andújar.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Todo el año.</li></ul>

## OBJETIVO GENERAL (ODS.4)

Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>- Aplicar técnicas y conocimientos de diferentes ámbitos de conocimiento en un campo profesional especializado</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de cursos de formación de diferentes temáticas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Número de participantes.</li><li>- Nivel de satisfacción.</li><li>- Grado de consecución de los objetivos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Diferentes estancias municipales para realizar los trabajos.</li><li>- Aulas municipales para la realización del curso.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Todo el año.</li></ul>

# ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## OBJETIVO GENERAL (ODS.4,9,11)

Cubierta biblioteca – Vegas de Triana

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Eliminar las uralita que contiene amianto	-Demolición selectiva de la cubierta	- Comprobar que no se aprecian goteras nuevas	- Presupuesto municipal	
	-Elevar la cota y actuar sobre el agua			

# OBJETIVO GENERAL (ODS.4,9,11)

Cubierta colegio - Vegas de Triana

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Demolición de la cubierta actual de teja mixta cerámica	- Derribar la actual cubierta para poder sanearla después	- Valorar si ha sido correcta el proceso de reestructuración del tejado	- Presupuesto municipal	
- Saneamiento de las zonas más afectadas	- Eliminar las zonas con más humedad.  - Eliminar la zona que se observe nido de insectos, provocados por la humedad.	- Observar la correcta eliminación de las zonas más afectadas y no se encuentra ninguna zona plagaba de insectos	- Infraestructura del colegio de Vegas de Triana	

# OBJETIVO GENERAL (ODS.9)

Seguridad parque Barrio la Paz

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Reparar el murete sobre el que va dispuesto el vallado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobar que partes están más deterioradas.</li> <li>- Arreglar las partes más dañadas.</li> </ul>	- Comprobar la estabilidad y seguridad del murete.	- Presupuesto municipal	
- Elevar las alturas de los actuales muretes	- Elevar las alturas del murete en determinadas zonas que poseen una cota exterior más baja que en otras	- Observar que todo el murete tiene la misma altura		

## OBJETIVO GENERAL (ODS.9)

Reparación vallado pista polideportivo de La Ropera

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Mejorar las condiciones de seguridad de la pista del polideportivo	- Levantar un muro de un metro aproximadamente alrededor de la pista polideportiva y a continuación, sellar el vallado	- Observar que la pista cumple todas las condiciones de seguridad necesarias para su uso	- Presupuesto municipal	

## OBJETIVO GENERAL (ODS.4,9,10,11)

Instalación de mobiliario para niños y niñas con discapacidad en el camping

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Ofrecer la oportunidad de disfrutar zona de juegos para niños y niñas con discapacidad	- Demolición de la actual zona de juegos. - Ampliar el perímetro de la zona de juegos actual.	- Observar que la pista cumple todas las condiciones de seguridad necesarias para su uso	- Presupuesto municipal	
- Ofrecer más seguridad en la zona de juegos	- Se pavimentara en ciertas zonas para que absorba los impactos a ciertas alturas	- Realizar pruebas de que absorbe totalmente el impacto para que sufran daños	- Presupuesto municipal	

# OBJETIVO GENERAL (ODS.9,11)

Parque infantil – Llanos del Sotillo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Ofrecer más seguridad en la zona de juegos	- Renovación del pavimento de la zona de juegos del parque ubicado en el Sotillo	- Observar que la pista cumple todas las condiciones de seguridad necesarias para su uso	- Presupuesto municipal	
- Cumplir la normativa actual de mobiliario de juegos	- Reubicación del mobiliario de juegos	- Observar que la pista cumple todas las condiciones de seguridad necesarias para su uso		

# OBJETIVO GENERAL (ODS.4,9,11)

Parque Barriada Virgen de la Cabeza.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear una zona de ocio con mobiliario de juego infantil, bancos y jardines</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pavimentación de la nueva zona de juegos, con capacidad de absorción de impactos a cierta altura.</li> <li>- Se instalará elementos de mobiliario de juego, como son un tobogán y dos juegos muelles.</li> <li>- Se instalará además tres bancos y dos papeleras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observar que la pista cumple todas las condiciones de seguridad necesarias para su uso.</li> <li>- En el capítulo 4 se detalla el estudio sobre el estudio de seguridad y salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto municipal</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trasladar los residuos generados a un gestor autorizado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir el control de calidad de los materiales y residuos empleados en la obra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observar que cumplen la normativa de la UE que les sea de aplicación</li> </ul>		

## OBJETIVO GENERAL (ODS.4,15)

.Señalizar con letreros interpretativos vías de acceso y el patrimonio del PNSA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar el acceso al Parque Natural desde la autovía así como inventariar, recuperar, conservar y musealizar elementos del patrimonio histórico para la atención de la ciudadanía infantil y adolescente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación sobre el terreno e incorporación de esta información a Google Maps y navegadores.</li> <li>- Recuperación de elementos deteriorados.</li> <li>- Señalización de elementos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de menores que acuden al sitio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asociaciones y usuarios del PNSA</li> <li>- Ayuntamiento de Andújar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Duración del Plan de Infancia y Adolescencia</li> </ul>

## ÁREA: PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

### OBJETIVO GENERAL (ODS.3,9,11)

Promocionar la Puerta Verde de Andújar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conectar la ciudad de Andújar con su entorno natural más cercano y así conseguir un acceso más apropiado a toda la población infantil y adolescente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Finalizar el arreglo de las pistas y caminos que conforman la “Puerta Verde”..</li> <li>-Señalización orientativa e interpretativa.</li> <li>- Ejecución de equipamientos de uso público asociados como miradores, mesas de piedra, etc.</li> <li>- Dar publicidad a la nueva Puerta Verde para ser conocida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Terminar arreglos.</li> <li>- Colocación señalización.</li> <li>- Opinión de los usuarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayuntamiento de Andújar.</li> <li>- Empresas del sector turístico.</li> <li>- Patronato de Turismo de la Diputación.</li> <li>- Junta de Andalucía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Duración del Plan de Infancia y Adolescencia</li> </ul>

## OBJETIVO GENERAL (ODS.3,9,11)

Red de senderos y vías pecuarias: integración, mejora y ampliación

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la comunicación interna del PN usando las vías pecuarias y senderos para una facilitación de movilidad en el entorno de los usuarios infantiles y adolescentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer vías pecuarias abiertas o de uso limitado.</li> <li>- Señalización de las vías.</li> <li>- Mapa de senderos y vías pecuarias.</li> <li>- Se propone estudiar la viabilidad de los equipamientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización del mapa.</li> <li>- Habilitar nuevas rutas de senderismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayuntamiento de Andújar.</li> <li>- Asociaciones de senderismo.</li> <li>- Junta de Andalucía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Duración del Plan de Infancia y Adolescencia</li> </ul>

# OBJETIVO GENERAL (ODS.3,9,11)

Acondicionar la ribera del Guadalquivir.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en valor de la ribera del Guadalquivir a su paso por Andújar, para mejorarla estéticamente y reducir los riesgos en caso de inundación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limpieza de la ribera y eliminación de residuos para proteger sobre todo el grupo más débil, el infantil.</li> <li>- Construcción de las infraestructuras de protección necesarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de una planificación adecuada.</li> <li>- Limpieza de la ribera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.</li> <li>- Ayuntamiento de Andújar.</li> <li>- Asociación de usuarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Duración del Plan de Infancia y Adolescencia</li> </ul>

## OBJETIVO GENERAL (ODS.3,4,9,11)

Ejecutar Plan de Dinamización del Parque Natural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar el desarrollo del Parque Natural para poder realizar actividades para la población infantil y a la misma vez inculcar el medio ambiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinar qué acciones del Plan de Desarrollo del Parque necesitan un apoyo institucional y privado.</li> <li>- Promover la implicación institucional poniendo a disposición del Parque iniciativas políticas de apoyo en diferentes estamentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones de colaboración pública y privada con el Parque.</li> <li>- Acciones de colaboración ciudadana con el Parque.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Parque Natural.</li> <li>- Ayuntamiento.</li> <li>- Diputación.</li> <li>- Junta de Andalucía.</li> <li>- Ministerios.</li> <li>- UE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Duración del Plan de Infancia y Adolescencia</li> </ul>

## OBJETIVO GENERAL (ODS.9,11,15)

Mejora de la red de equipamientos de uso público y recuperación de edificios del Parque Natural

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora y ampliar la red de equipamientos de uso público que existen en el PNSA y su entorno para facilitar a las familias y a los centros educativos la realización de actividades con la población infantil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución de obras en el área recreativa del Santuario y Mirador del Valle del Jándula y en otros municipios del PN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución de obras.</li> <li>- Número de edificios recuperados y rehabilitados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Parque Natural Sierra de Andújar.</li> <li>- Ayuntamiento de Andújar.</li> <li>- Ayuntamientos zona influencia del Parque.</li> <li>-Asociación de usuarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Duración del Plan de Infancia y Adolescencia</li> </ul>

## OBJETIVO GENERAL (ODS.4)

Formar a los agentes público-privados del Parque Natural

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<p>- Formar y orientar a los diferentes agentes que componen la comunidad relacionada con el PN, desde un punto de vista técnico, uso y gobernanza y de tal forma que puedan formar específicamente a la población infantil respecto el medio ambiente</p>	<p>- Red de información. - Mesas de trabajo y workshops. - Oficina de información y asesoramiento para “residentes” y usuarios del PN.</p>	<p>-Número de entidades/ personas formadas. - Puesta en marcha oficina de información.</p>	<p>- Ayuntamiento Andújar. - Junta de Andalucía. - PNSA.</p>	<p>- Duración del Plan de Infancia y Adolescencia</p>

# OBJETIVO GENERAL (ODS.3,15)

Promover el uso deportivo del Parque Natural

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar un uso y explotación sostenible de los equipamientos y rutas del Parque Natural para realizar actividades deportivas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer circuitos de mountain bike.</li> <li>- Utilizar el pantano para diferentes actividades acuáticas.</li> <li>- Circuitos de cross y senderismo de orientación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de circuitos deportivos establecidos.</li> <li>- Satisfacción de los usuarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura de alojamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Duración del Plan de Infancia y Adolescencia</li> </ul>

## OBJETIVO GENERAL (ODS.15)

Ofertar visitas guiadas a fincas públicas y privadas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar la oferta de actividades de uso público del PNSA y las posibilidades de actuación para empresas de turismo de naturaleza en las que se realice actividades de entretenimiento para niños y niñas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar un Plan de uso de espacios y rutas.</li> <li>- Entrevistas con los propietarios.</li> <li>- Incorporar al mapa de senderos del PN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de rutas de visita puestas en marcha.</li> <li>- Satisfacción de los usuarios.</li> <li>- Número de vistas organizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mapa de senderos y Plan de uso de los mismos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Duración del Plan de Infancia y Adolescencia</li> </ul>

## OBJETIVO GENERAL (ODS.9,15)

Realzar los miradores con esculturas de artistas locales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Embellecer los miradores del Parque Natural, enriqueciendo el patrimonio cultural para promocionar los artistas locales y atraer un mayor número de visitas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño y estructura de la acción.</li> <li>- Elección de los puntos de colocación.</li> <li>- Fabricación e instalación de las esculturas.</li> <li>- Promoción global de la acción realizada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colocación de las estatuas.</li> <li>- Impacto generado en el aumento de las visitas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estatuas colocadas.</li> <li>- Promoción de ellas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Duración del Plan de Infancia y Adolescencia</li> </ul>

# OBJETIVO GENERAL (ODS.13,15)

Disfrutar con la Naturaleza.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirigida a población en edad infantil y juvenil con el objetivo de conocer nuestra sierra a través de actividades varias que la hagan atractiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornadas educativas sobre nuestra riqueza medioambiental.</li> <li>- Actividades de senderismo.</li> <li>- Educación en valores: sostenibilidad, cuidado de la naturaleza, cooperación, trabajo en equipo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de usuarios de esta acción.</li> <li>- Número de jornadas realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayuntamiento de Andújar.</li> <li>- Patrocinadores privados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Duración del Plan de Infancia y Adolescencia</li> </ul>

# OBJETIVO GENERAL (ODS.15)

Programar espacios de acampada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilitar espacios de acampada en el entorno del PN para poder realizar esta actividad de forma sostenible y respetuosa y educar a los niños y niñas a socializar en el medioambiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Delimitación de las zonas de acampada y su sostenibilidad.</li> <li>- Adecuación de las mismas.</li> <li>- Establecimiento del sistema y reglas de uso.</li> <li>- Puesta en marcha.</li> <li>-Evaluación del impacto medioambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacios habilitados de acampada.</li> <li>- Número de acampadas realizadas.</li> <li>- Medición del impacto medioambien tal en el PN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conserjería de la Junta de Andalucía.</li> <li>- Diputación Provincial de Jaén.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Duración del Plan de Infancia y Adolescencia</li> </ul>

# OBJETIVO GENERAL (ODS.9,11)

Mejora Accesibilidad Estación de Autobuses.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<p>- Fomento de la movilidad urbana sostenible</p>	<p>- Servicio para la redacción del proyecto básico y de Ejecución, así como la dirección de la obra, Dirección de la ejecución de las obras y coordinación</p> <p>- Obras de mejora de la accesibilidad a la estación de autobuses</p>	<p>- Número de menores que acceden a la estación de autobuses</p>	<p>6.500,00 euros.</p> <p>- El 80% es financiado por los fondos FEDER y el 20% es financiado mediante aportación municipal.</p> <p>76.909,38 euros</p>	

## OBJETIVO GENERAL (ODS.9,11,13)

Mejora de eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado exterior en distintas zonas de Andújar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables	- Suministro de equipos de alumbrado público para la mejora de la eficiencia energética en alumbrado exterior de la ciudad	- Número de calles en las que se mejora la iluminación	479.424,19 €	

# OBJETIVO GENERAL (ODS.9,11,13)

## Cinturón Verde Andújar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Acciones integradas para la revitalización de la ciudad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución del Carril Peatonal y de Bicicletas “Cinturón Verde de Andújar”</li> <li>- Obras construcción de carril peatonal y bicicletas “Cinturón Verde de Andújar”</li> </ul>	- Número de niños y niñas que hacen uso del carril de bicicletas	<p>10.920,00 euros</p> <p>149.677,27 euros</p> <p>- El 80% es financiado por los fondos FEDER y el 20% es financiado mediante aportación municipal</p>	

## OBJETIVO GENERAL (ODS.9,11)

Espacios para la convivencia. (Parque para la convivencia Barrio La Paz).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Acciones integradas para la revitalización de la ciudad	- Redacción del Proyecto de regeneración ambiental de la periferia de Andújar, diseño, urbanización y ejecución	- Número de niños y niñas que acuden al parque	92.296,63 euros  - El 80% es financiado por los fondos FEDER y el 20% es financiado mediante aportación municipal	

## OBJETIVO GENERAL (ODS.9,11)

Espacios para la convivencia. (Parque Barrio La Lagunilla).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Acciones integradas para la revitalización de la ciudad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Redacción del Proyecto de regeneración ambiental de la periferia de Andújar, diseño, urbanización y ejecución</li> <li>- Ejecución de Obras</li> <li>- Mejora y Acondicionamiento Parque Barrio La Lagunilla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de niños y niñas que acuden al parque</li> <li>- Número de niños y niñas que acuden al parque</li> </ul>	<p>7.018,00 euros</p> <p>188.261,99 euros</p>	

## OBJETIVO GENERAL (ODS.9,11)

Espacios para la convivencia. (Puerta Madrid-Del Val).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones integradas para la revitalización de la ciudad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Redacción del Proyecto de regeneración ambiental de la periferia de Andújar, diseño, urbanización y ejecución</li> <li>- Ejecución Obras.</li> <li>- Creación Espacio para la Convivencia Puerta Madrid-Del Val.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución Obras.</li> <li>- Creación Espacio para la Convivencia Puerta Madrid-Del Val.</li> <li>- Número de niños y niñas que acuden al lugar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>18.150,00 euros</li> <li>173.281,73 euros</li> </ul>	

## OBJETIVO GENERAL (ODS.3,11)

Plan de acción del ruido: Insonorización Estación de Autobuses y Pabellón Ferial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	EVALUACIÓN	RECURSOS	TEMPORIZACIÓN
- Acciones integradas para la revitalización de la ciudad	- Servicio para la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, así como la dirección de obra, dirección de la ejecución de obras y coordinación	- Número de calles alrededor a las que afecta el ruido provocado	370.000,00 euros  - El 80% es financiado por los fondos FEDER y el 20% es financiado mediante aportación municipal	

## 7.- PRESUPUESTO

El presente Plan requiere una importante dotación de recursos humanos, de equipamientos y económico - financieros, al objeto de poder llevar a cabo las medidas y actuaciones propuestas para lograr los objetivos planteados.

Los recursos humanos necesarios los conforman los diferentes profesionales de las diversas Áreas municipales del Ayuntamiento de Andújar y que en su mayoría han participado en el diagnóstico y diseño de este Plan a través del órgano de coordinación interna.

Se cuenta también con una amplia red municipal de equipamientos descrita de manera exhaustiva en el diagnóstico, tales como centros de servicios sociales, centros educativos, bibliotecas municipales , instalaciones deportivas, museos, parques, etc...

Los recursos económicos son los propios del Ayuntamiento de Andújar y también aquellos que provengan de financiación externa de otras administraciones a través de subvenciones y ayudas, organizados por ejercicio económico. Haremos referencia sobre todo a los que pertenecen al capítulo de gastos corrientes, ya que los correspondientes al capítulo de personal son muy complejos de cuantificar, puesto que los numerosos profesionales implicados en el desarrollo del Plan no realizan actuaciones con infancia de manera exclusiva.

El presupuesto que se contempla en el siguiente cuadro hace referencia exclusivamente al ejercicio económico más inmediato, 2021 para los años sucesivos del Plan (2022-2024) el presupuesto puede sufrir cambios con respecto al estimado en 2021.

ÁREAS MUNICIPALES	PRESUPUESTO DE ACTUACIONES PARA 2021
SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS URBANAS, URBANISMO	52.000,00 €
MEDIOAMBIENTE	228.000,00 €
DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE	142.000,00 €
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	277.350 €
PROMOCIÓN Y FORMACIÓN	3.520,00 €
CULTURA	4.500,00 €
EDUCACIÓN	63.495,00 €
JUVENTUD	15.000,00 €
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Presupuesto Municipal 2021 "otras inversiones de reposición en infraestructura"150.000,00 € (de esta cantidad total se aprobará en Comisión de Participación Ciudadana la cuantía que irá destinada a actuaciones que reviertan en infancia y adolescencia).
PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	485.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.425.865,00 €</b>

## 8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con la evaluación se trata de analizar si se han alcanzado los objetivos y los logros previstos, es decir, comprobar el impacto del Plan en la población objeto de la intervención, lo que requiere utilizar un proceso de análisis o procedimiento sistemático de lo que se quiere evaluar. La evaluación del Plan se realizará a los dos años de su inicio y al final del período de ejecución, es decir, a los cuatro años.

La evaluación y seguimiento del Plan se llevará a cabo desde el órgano de coordinación interna con el objetivo de realizar balance sobre los plazos de ejecución del Plan, compuesto por personal técnico y responsables políticos de las diversas Áreas Municipales involucradas en Infancia y Adolescencia.

Dicho órgano establecerá el calendario de las reuniones de seguimiento del Plan, al menos, una vez al trimestre de manera ordinaria y también con carácter urgente, siempre que se requiera. Se aportarán propuestas de mejora y se modificarán aquellas cuestiones que supongan una revisión o adaptación de dicho Plan y se dará cuenta en las diferentes comisiones municipales y consejos locales.

Entre los informes que se elaboran anualmente se incorporará un informe detallado del nivel de implantación de las medidas previstas en el Plan para cada una de las áreas y para cada uno de los objetivos generales previstos, así como las nuevas acciones que no estando previstas inicialmente se han ido incorporando en cada nuevo ejercicio, a lo que se acompañará una memoria económica con el gasto real ejecutado, información de la que se rendirá cuentas en los correspondientes órganos de gobierno municipales.

También tendremos en cuenta los indicadores que pueden expresarse como resultados cuantitativos o como relaciones entre variables, y que estaban descritos en la definición de las medidas.

Entre los primeros se pueden señalar como ejemplo la suma de los registros obtenidos en cada Área o Servicio. Sirva como ejemplo:

- Número de personas atendidas.
- Número de ayudas concedidas
- Número de menores localizados en la calle por la policía local.
- Número de parques infantiles remodelados/edificados.
- Número de ayudas de alquiler concedidas.
- Etc...

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Grado de satisfacción de los objetivos en las expectativas y necesidades de los beneficiarios, o si las medidas desarrolladas son coherentes con las prioridades.
- b) Grado de consecución de los objetivos. Se valorarán los indicadores definidos para cada una de las medidas del Plan.
- c) Valoración del grado de consecución de los objetivos con el mínimo posible de coste.
- d) Juicios emitidos por todos los implicados en el Plan para valorar el grado de aceptación del mismo.

## **SERVICIOS Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES CON ACTUACIONES EN MATERIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, INCLUIDOS EN LAS ÁREAS ANTERIORES.**

- Servicio Bibliotecas.
- Servicio Escuelas Infantiles
- Servicio Escuela Municipal de Música
- Servicio Cultura
- Servicio Formación y Empleo
- Servicio de Deporte
- Servicios e Infraestructuras Urbanas
- Servicio de Juventud
- Servicio de Seguridad Ciudadana
- Servicio de Medio Ambiente y OMIC

